

Buenos Aires, 7 de *Junio* de 1996.

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la suscripción del contrato de locación del inmueble de la calle Buenos Aires Nº 127, primer piso, de la ciudad de Dolores (Buenos Aires), para el Juzgado Federal de Primera Instancia del asiento,

SE RESUELVE:

Ampliar la Resolución del Tribunal Nº 551 de fecha 24 de mayo de 1995 (fs. 47), autorizando las modificaciones propuestas a fs. 58 por el Colegio de Abogados del Dpto. Judicial de Dolores (Provincia de Buenos Aires), con excepción de la consignada en el punto quinto de su nota.

Regístrese y pasen las actuaciones a la Subsecretaría de Administración y por su intermedio al Juzgado Federal de Primera Instancia de Dolores (Provincia de Buenos Aires), a fin de que su titular doctor Hernán Gustavo Bernasconi proceda a suscribir el contrato obrante a fs. 92/93, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la citada Resolución Nº 551 de fecha 24 de mayo de 1995.



JULIO E. NAZARENO